

La experiencia en torno a la visita carcelaria: mujeres que visitan y cuidan

Arnaudo, María Celeste

La experiencia en torno a la visita carcelaria: mujeres que visitan y cuidan

Psicología Iberoamericana, vol. 30, núm. 3, Esp., e303492, 2022

Universidad Iberoamericana, Ciudad de México, México

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=133973875005>

DOI: <https://doi.org/10.48102/pi.v30i3.492>



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional.

La experiencia en torno a la visita carcelaria: mujeres que visitan y cuidan

The prison visit experience: The women who visit and care

María Celeste Arnaudo arnaudomc@gmail.com

Universidad Nacional del Litoral, Argentina

 <https://orcid.org/0000-0002-8508-3591>

Resumen: Este artículo se enmarca en una línea de investigación que entiende al sistema penal y encarcelamiento como productores de efectos que se extienden más allá de los muros para abarcar diversos universos sociales vinculados a la pobreza y a la marginalidad. Se pretende reflexionar sobre una dimensión específica de los efectos extendidos: la experiencia en torno a la visita carcelaria. A través del trabajo de campo se observó que son las mujeres de las familias (parejas, madres y hermanas) quienes están dedicadas al cuidado y acompañamiento de los presos por medio de la visita, entre otras prácticas. Esta es una investigación cualitativa desde una perspectiva etnográfica. Las técnicas utilizadas fueron observaciones y entrevistas en profundidad realizadas a diez personas (seis mujeres y cuatro varones) de la ciudad de Santa Fe (Argentina) que tenían familiares varones detenidos (padres, hermanos, parejas) al momento de realización del trabajo de campo. La edad de los entrevistados osciló entre 15 y 42 años. Las observaciones se realizaron en el perímetro externo de la Unidad Penitenciaria N.º 2 de la ciudad de Santa Fe, Argentina.

Palabras clave: efectos del encarcelamiento, visita carcelaria, familiares, cuidados, etnografía.

Abstract: This article is part of a line of research that understands the criminal and prison system as producers of effects that extend beyond the walls to encompass diverse social universes linked to poverty and marginality. It is intended to reflect on a specific dimension of the extended effects: the experience around the prison visit. Through fieldwork, it was shown that it is the women of the families, couples, mothers and sisters, who are dedicated to the care and accompaniment of the prisoners through visits, among other practices. It is qualitative research from an ethnographic perspective. The techniques used were observations and in-depth interviews with 10 people (six women and four men) from the city of Santa Fe (Argentina) who will have detained male relatives (parents, siblings, partners) at the time of fieldwork. The age of the interviewees ranged between 15 and 42 years. The observations were made outside Penitentiary Unit No. 2 in the city of Santa Fe, Argentina.

Keywords: effects of incarceration, prison visits, relatives, caring, ethnography.

Introducción

En los últimos años, una serie de investigaciones académicas en el Norte Global (Comfort, 2010; Touraut, 2009) y en el Sur Global (Ferreccio, 2016, 2017, 2018; Mancini, 2015, 2019, 2020) comenzaron a ocuparse de un universo social poco explorado por las corrientes criminológicas: los familiares de detenidos. Esos trabajos, de la misma manera que el que aquí se presenta, se enmarcan en una línea de producción de conocimiento que entiende al encarcelamiento y al sistema penal en su conjunto como

Psicología Iberoamericana, vol. 30, núm. 3, Esp., e303492, 2022

Universidad Iberoamericana, Ciudad de México, México

Recepción: 16 Junio 2023

Aprobación: 31 Octubre 2023

DOI: <https://doi.org/10.48102/pi.v30i3.492>

Redalyc: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=133973875005>

productores de efectos que se extienden más allá de las prisiones y de los depositarios directos de las sanciones penales. Así:

De forma contraria a las nociones de la cárcel como aislamiento, las miradas etnográficas muestran un flujo constante y permanente de relaciones que Ferreccio (2017), Mancini (2019) y Pereyra Iraola (2017) involucran antes, durante y después de las condenas a los presos con sus familiares y allegados. En este sentido, la combinación del incremento de la tasa de encarcelamiento con la selectividad del sistema penal produce una configuración socioterritorial de vinculaciones entre pobreza, justicia y cárcel (Mancini, 2020, p. 147).

En este artículo presentaré un conjunto de reflexiones provenientes de la tesis de Grado^[i] de la Licenciatura en Sociología de la Universidad Nacional del Litoral (Argentina), que tuvo como objetivo conocer la “experiencia carcelaria extendida” (Touraut, 2009) de familiares de detenidos de la ciudad de Santa Fe, Argentina.

Touraut (2009) expone en su tesis que la experiencia social vivida por la persona detenida es creadora de diferenciadas y singulares experiencias vividas por parte de sus familiares. Aquella se entiende desde el punto de vista subjetivo, en relación con la incidencia del encarcelamiento en la organización de su vida cotidiana, en la gestión de las relaciones sociales y en la identidad social e individual. En el presente trabajo expondré una de las dimensiones abordadas en mi tesina: la experiencia de los familiares en torno a la visita carcelaria, entendida como la práctica por excelencia en la que se manifiesta la experiencia vivida por las personas que tienen un familiar detenido (aunque no es la única), y en la que la mayoría de las investigaciones que trabajan los efectos extendidos del encarcelamiento colocaron su atención (Comfort, 2008; Ferreccio, 2017; Touraut, 2009).

Resulta importante aclarar que en Argentina, y específicamente en Santa Fe, las visitas a los detenidos son, generalmente, semanales y duran ocho horas aproximadamente. Además, los lugares de encuentro entre los presos y sus visitas son los pabellones donde están alojados los detenidos. En este artículo se pretende, en primer lugar, dilucidar quiénes son los miembros de las familias que asisten; luego, conocer qué sentidos, significaciones y motivaciones subyacen a la visita y, por último, reconocer las tensiones y conflictos que emergen en torno a la práctica de la visita.

Método

Descripción general del método de investigación

La unidad de análisis está compuesta por personas de la ciudad de Santa Fe (Argentina) que hayan tenido familiares varones en prisión al momento de la realización del trabajo de campo. Cuando hablamos de familiares^[ii] nos limitamos a los vínculos más próximos, esto es, padres, madres, hermanos, hijos y parejas. Si bien la investigación no se enfoca en las mujeres como la unidad de estudio principal, los marcados hallazgos en el

campo impulsaron la necesidad de una lectura analítica de estos desde la perspectiva de género.

Se realizó un tipo de investigación cualitativa desde una perspectiva etnográfica. Las técnicas utilizadas para recolectar la información fueron la observación y las entrevistas en profundidad. Las observaciones, en tanto técnica en la que el investigador se coloca “por fuera” del grupo estudiado y registra todo lo que ve y escucha (Guber, 2005), se realizaron en las afueras de la cárcel de varones (Unidad Penitenciaria N.º 2) de la ciudad de Santa Fe (Argentina) los sábados y domingos, es decir, días destinados a la visita, y durante los jueves, designados a la recepción de paquetes o *bagallos* ^[iii].

Las primeras observaciones fueron realizadas durante los meses de marzo-abril de 2018, cuando fui integrante de un grupo de investigación de la Universidad Nacional del Litoral denominado Poder, orden y efectos del encarcelamiento, dirigido por los profesores Máximo Sozzo y Vanina Ferreccio. Este primer acercamiento exploratorio y las posteriores reflexiones analíticas permitieron la emergencia de una serie de preguntas de investigación e hipótesis que dieron lugar al desarrollo de la tesina. La segunda instancia de observaciones ocurrió en el marco de mi trabajo de campo como tesinista, durante los meses de julio a septiembre de 2019, los días jueves, sábados y domingos. El trabajo de campo consistió en registrar las dinámicas que se generaban antes del ingreso a la cárcel y mantener conversaciones con las personas que llegaban a la visita —mientras esperaban en la fila de ingreso al penal— y con otros actores que formaban parte del paisaje externo de la cárcel (por ejemplo, vendedores de mercaderías).

La elección del lugar a observar, es decir, el perímetro externo de la cárcel fue una decisión metodológica que respondió a las características del campo. Así, la realización del trabajo de campo en el perímetro externo de la prisión dio lugar a la emergencia de los hallazgos aquí presentados, lo que permite postular y reafirmar que las motivaciones, sentidos y disputas experimentados en torno a la visita carcelaria se extienden más allá de los muros.

También se utilizaron registros de campo, constituidos principalmente por notas tomadas en reuniones semanales mantenidas con familiares mujeres (madres y parejas de detenidos) durante los meses de enero a marzo de 2019, con el fin —frustrado— de organizar una asociación civil de familiares de detenidos de la ciudad de Santa Fe. A las reuniones, realizadas tanto en la facultad como en la sede de una asociación gremial santafesina, asistían entre seis y ocho mujeres por semana; la presencia de algunas de ellas se reiteraba en cada sesión, otras lo hacían más esporádicamente y también llegaban mujeres nuevas a cada encuentro.

Participantes

Entre los meses de abril de 2019 y marzo de 2020 realicé 10 entrevistas en profundidad. Los criterios de selección de la muestra estuvieron dados por el lugar de residencia en la ciudad de Santa Fe (Argentina) y que

tuvieran un familiar (hermano/a, padre, madre, pareja, hijo/a) detenido desde hacía, al menos, un año en cualquier institución penitenciaria del país. Los encuentros se llevaron a cabo en las viviendas de las personas entrevistadas, en mi propio domicilio y en las sedes de asociaciones civiles o lugares donde se desarrollaban programas estatales de capacitación en los que ellas participaban. La edad de los entrevistados osciló entre los 15 y los 42 años.

En general, los participantes estaban atravesados por situaciones de precariedad material, tenían bajo nivel de escolarización y eran trabajadores de la economía popular^[iv]. Además, todas las mujeres que participaron en esta investigación realizaban tareas domésticas y de cuidado de niños —hijos o hermanos— en sus propios hogares, sin percibir remuneración. En la ciudad de Santa Fe, residían en los barrios populares^[v] más empobrecidos ubicados en los extremos oeste, noreste y sureste, y la zona costera.

Todas las personas que participaron de la investigación lo hicieron de forma voluntaria. Además, se les informaron los fines de la investigación y dieron su consentimiento para la aparición de sus relatos. Todos los nombres que aparecen en el trabajo son ficticios y se evitó recuperar aquellos fragmentos que hacían referencias a los barrios en los que habitan los entrevistados^[vi].

Análisis etnográfico

El análisis etnográfico consistió en tomar la información obtenida en las observaciones y entrevistas en profundidad y realizar un proceso de codificación del material. Estos códigos fueron agrupados en categorías analíticas provenientes de conceptualizaciones existentes, utilizadas como herramientas de análisis de esta investigación, o construidas por la autora para reflejar los hallazgos en el campo.

Discusión y resultados

¿Quién/es visitan a los detenidos varones?

A lo largo de las observaciones realizadas en la Unidad penitenciaria N.° 2, conocida como “Las flores”, los días de visita, de entrega de *bagallo* y retiro del peculio —en el momento de la realización del trabajo de campo correspondía a los días jueves—, se comenzó a vislumbrar que, durante esas jornadas, la zona exterior de la cárcel se encontraba feminizada; es decir, quienes se acercaban al penal, ya fuera a visitar a un ser querido, a llevar los *bagallos* o retirar el dinero, eran en su gran mayoría mujeres. Podría decirse que esta característica no es propia de la cárcel de varones de la ciudad de Santa Fe, sino que se replica en distintos complejos penitenciarios del país, como lo describe Andrea Casamento, presidenta de ACIFAD^[viii] (Asociación de Familiares de Detenidos en Cárceles Federales) en una entrevista realizada en un medio de comunicación:

“Somos todas mujeres. Imagínate que, si hay noventa mil detenidos en todo el país, por cada uno hay una madre, una compañera, una hija, una tía que se va organizando para llevarle comida, remedios, ropa, contención...”^[ix]. Además, la literatura acerca de los efectos extendidos del encarcelamiento también refiere a las mujeres como las continuadoras de los vínculos con los detenidos (Comfort, 2008; Ferreccio, 2017; Mancini, 2020; Touraut, 2009).

De esta manera, a lo largo del trabajo de campo se pudo observar un gran universo de mujeres que fin de semana tras fin de semana asistía a visitar a su familiar-varón detenido, pero que también se acercaban al penal en otros momentos de la semana. La presencia de varones visitantes era menor; raramente llegaban solos o con pares de su género y la mayoría de las veces ingresaban al penal con otras mujeres. En varias ocasiones llegaban hasta la puerta del penal en distintos vehículos, ayudaban a las mujeres a bajar bolsos y carritos y luego se retiraban. En algunas situaciones, la no-visita por parte de los varones era explicada por ellos mismos como una forma de castigo por haber *caído* preso.

Me acerqué a un hombre de unos 45 años que se encontraba sobre una moto estacionada cerca del portón azul de ingreso al penal, al costado derecho del hormigonado que se extiende desde la avenida al portón principal. Me llamó la atención que se quedase ahí y no hiciese fila, ya que había algo más de diez personas esperando para entrar. Comenzamos a conversar y le pregunté si iba a entrar y me respondió que no. Me contó que él iba todos los sábados a llevar a su nuera y su nieta hasta el penal, pero que no visitaba al hijo porque estaba enojado con él por habérsela mandado (haber cometido un delito que lo llevó a la cárcel), por lo que entendía la no visita como una forma de darle un correctivo a su hijo y que eso no vuelva a suceder. (Nota de campo, agosto de 2019)

Él [padre de la entrevistada] decía: “si mis hijos caen presos que se arreglen con la mamá, o que se arreglen solos ahí adentro, yo nunca voy a ir”, y nunca fue. La única que siempre fue a verlo [al hermano que estuvo detenido] es mi mamá. (Sol^[x], 31 años, trabajadora de la economía popular, un año visitando a su pareja)

La situación de otros entrevistados varones era diferente. Luis y Matías tenían 23 y 28 años respectivamente. Ambos experimentaban el encarcelamiento de sus padres, quienes estaban alojados en distintos complejos penitenciarios de Argentina, desde hacía más de dos años. Mientras que el primero asistía a la visita (el tiempo que estuvo alojado en Santa Fe, ya que luego fue enviado al norte del país) cuando la pareja de su papá no podía o no tenía dinero para armar el *bagallo*, el segundo lo hacía esporádicamente, junto con sus hermanos.

Celeste: ¿Vos vas a ver a tu papá?

Matías: Sí, yo he ido. Nosotros, con mis hermanos vamos a verlo a mi papá. Sí, vamos. Pero cada tanto. Qué se yo, hará unas cuatro semanas que fuimos la última vez, o un poquito más. Soy más de hablar por teléfono, nos mandamos WhatsApp, viste que ellos tienen celulares y todo. Pero sí, he ido...

C: ¿Y él [padre del entrevistado] recibe otras visitas?

M: No, no muchas. Por ahí va algún que otro amigo. Porque mis viejos [padres] están separados hace mucho, así que mi mamá no va. Y que yo sepa, él no tiene una novia, como para que vaya. (Matías, 28 años, empleado, dos años visitando a su papá)

En suma, se puede decir que los varones de las familias resuelven y gestionan la asistencia a la visita de una manera particular, ya sea rechazando la posibilidad de la asistencia, por medio de una asistencia esporádica e intermitente, o asistiendo cuando otras mujeres no pueden ir. Sin embargo, las observaciones en campo también nos indican que en diversas ocasiones no se encuentran totalmente ausentes en la práctica de la visita, sino que asumen otro tipo de roles asociados a ser “proveedor” o “colaborador” (por ejemplo, al llevar a las mujeres hasta el penal).

La visita como una responsabilidad jerarquizada

Ahora bien, como ya se ha mencionado, son las mujeres quienes llevan adelante la asistencia a la visita. No obstante, uno de los hallazgos más relevantes de la investigación es que al interior de las familias se privilegia la asistencia de las mujeres con cierto vínculo de parentesco, en detrimento de otros (lo que no sucede sin tensiones o conflictos). En otras palabras, si bien en esta investigación, al igual que en aquellas nombradas con anterioridad, se puede afirmar que son las mujeres en general quienes asisten a la visita, en particular, el vínculo con el detenido va a cumplir un rol fundamental a la hora de asumir la responsabilidad de la tarea de la visita.

Celeste: ¿Y ustedes iban todos los fines de semana?

Antonela: Sí... iba yo con mi mamá. O a veces yo sola. Mi papá a veces iba, pero muy pocas veces fue mi papá... Pero más iba mi mamá y yo. Mi papá habrá ido muy contadas veces, cuando no le quedaba otra, pero casi nunca, te diría. Las que estábamos siempre éramos mi mamá y yo. . . (Antonela, 34 años, trabajadora de la economía popular, siete años visitando a dos hermanos detenidos)

Cuando el hermano de Sol estuvo detenido quien asumió de forma exclusiva la tarea de la visita fue la madre. No obstante, después de un tiempo cayó detenida la pareja de Sol y ella comenzó a asistir de forma ininterrumpida al penal todos los fines de semana.

Y yo nunca fui [a la visita], jamás desde que cayó preso [el hermano], nunca fui. La única que sí, que puedo decir que fue, es mi mamá. Llueva, truene, caigan rayos, ella todos los fines de semana presente. Conseguía plata de donde no había para ir a verlo allá a Rafaela. Y bueno, él salió ya, pero la única que fue es mi mamá, mi papá tampoco fue, nunca, jamás. . . . La única que siempre fue es mi mamá. Y así que bueno, y ahora me toca a mí.

C: ¿Y por qué pensás que antes no ibas y ahora sí vas?

S: Y, no sé, no sé por qué... es mi marido, ¿qué voy a hacer? Yo decía que nunca iba a ir, mi hermano estuvo preso y nunca fui, jamás. Y ahora terminé yendo. Él no tiene a nadie más que a nosotras [Sol y la hija de ambos], no tiene mamá, nada. Así que, aunque no me guste, tengo que ir

yo, me toca a mí. (Sol, 31 años, trabajadora de la economía popular, un año visitando a su pareja).

Así, los roles de cuidado vinculados a la visita se transfieren de una mujer hacia otra, en dependencia del vínculo de parentesco que se tenga con la persona detenida. En aquellas situaciones en que los varones no tienen pareja mujer, quien lleva adelante la visita es la madre. Pero, cuando los varones se encuentran en un vínculo amoroso con otras mujeres, son estas quienes asumen la tarea de visitarlos.

A mi marido no iba a verlo nadie [otros miembros de la familia]. Yo iba. La madre... por eso te digo que ellos están enojados con la madre porque ella iba a ver a los otros dos hijos, los que estaban en [la cárcel de] Coronda^[xi]. Los más grandes que se manejen.... Ella, como quien dice, se lavaba las manos, diciendo: “no, ellos tienen sus mujeres, que se arreglen sus mujeres”, pero no era así...

(Lorena, 32 años, trabajadora de la economía popular. Dos años visitando a su marido y cuñado en prisión).

Estos extractos de entrevista ponen de manifiesto varios aspectos del tema analizado. En primer lugar, existe una suerte de “tarea de visita en disputa” entre dos mujeres que tienen diferentes vínculos de parentesco con el detenido, por ejemplo, la madre y la pareja, de una manera que se asemeja a lo planteado por Mancini (2020). La madre del detenido — desde la perspectiva de la entrevistada— comprende que es la pareja de su hijo quien debe asumir la responsabilidad de la tarea de visita, por lo que realiza una transferencia arbitraria de esa labor hacia ella. Además, el conflicto por determinar a quién le corresponde visitar a los detenidos no es solo entre las mujeres, sino también entre los detenidos y sus madres, ya que entienden que ella debería visitarlos. En algunos casos, la ausencia de una madre en las visitas solo se explica porque la esposa o concubina del detenido poseía bienes materiales suficientes para asistir y llevarle el *bagallo* al detenido, por lo que no sería necesaria una transferencia de la responsabilidad de la visita.

En segundo lugar, se enumeran (podríamos interpretar que con un grado de responsabilidad en descenso) las ausencias de distintos familiares que podrían ser potenciales acompañadores del pariente preso, para explicar por qué es esa mujer y no otro miembro de la familia quien debía realizar esta tarea. En la inteligibilidad de las personas entrevistadas, sin una madre presente, sin pareja y con otros miembros de la familia presos, cuñadas o hermanas deben asumir la tarea de la visita.

A veces iba yo, por ejemplo, con una de mis hermanas; mis otras hermanas a veces iban. Y sino a veces mi mamá y yo... porque, digamos, mi papá jamás iba. Pero más iba mi mamá y yo.... Mis hermanos no querían que mi mamá vaya porque ya es una mujer grande. Ellos le decían: “no, mami, no vengas vos, quedate, vos ya estás grande”. Pero mi mamá quería ir igual y ellos se enojaban... Por eso siempre trataba de ir yo junto con ella cuando iba. Y sino iba yo con alguna de mis hermanas, y así.

Celeste: ¿Y tus hermanos están casados, tienen hijos?

Antonela: No, hijos no, ellos no. Novias sí, de vez en cuando el Marcelo, sobre todo... Por ejemplo, uno de mis hermanos tenía una novia, una vez, y

entonces iba ella también. Y si no tenía plata mi hermana que vive en el sur le pagaba los pasajes para que vaya hasta allá [Coronda].... Ellos siempre esperaban la visita de la novia, la mujer que tenían en ese momento. También se ponían contentos cuando íbamos nosotras, porque a veces, ponele, el Marcelo no tenía novia y lo bancábamos nosotras, porque es así. El otro no, el otro siempre fue más tranqui, no tenía novias. (Antonela, 34 años, trabajadora de la economía popular, siete años visitando a dos hermanos detenidos)

Si las madres no se encuentran en condiciones de visitar al hijo detenido, quien asume la responsabilidad del cuidado es la hermana; además, si el detenido está en pareja a quien le corresponde visitarlo periódicamente —a los ojos de las personas entrevistadas— es a su mujer o novia. A diferencia de Lorena, quien deja entrever en su relato una disputa con la mamá de su marido preso por la responsabilidad de asistir a la visita, Antonela asume que la presencia de la pareja por encima de otra mujer de la familia es un requerimiento del detenido. En consecuencia, la entrevistada y su mamá asistían de forma intermitente a visitar a uno de sus hermanos presos, específicamente cuando este no se encontraba en pareja con ninguna mujer.

A partir de lo mencionado hasta aquí, se plantea la hipótesis de que al interior de las familias podría existir lo que llamaremos una “responsabilidad jerarquizada de visitar”, que podría asimilarse a la distribución de las responsabilidades de cuidado asumidas cotidianamente en los vínculos familiares. Esto significa, en primer lugar, que son las mujeres de las familias y no los varones quienes asumen la responsabilidad de ir a visitar a su ser querido en prisión. En segundo lugar, que algunas de ellas tienen mayores responsabilidades que otras, en relación con el vínculo de parentesco establecido. La responsabilidad principal es asumida por las madres de los detenidos solteros y por las esposas o novias de quienes están en pareja (como mencionamos, en algunas situaciones podría generarse una tensión entre ambas “responsables principales”). A continuación están las mujeres que ejercen la tarea de la visita de forma sustituta, como las hermanas de los presos, en aquellas situaciones en las que no existan responsables principales o estas no puedan ejercer la tarea de manera continua. En la posición de menor responsabilidad se encontrarían los varones, sean padres o hermanos, quienes pueden visitar al detenido esporádicamente, hacerlo en compañía de otras mujeres o no asistir. Podríamos preguntarnos, además, si los varones de las familias ejercen otro tipo de rol que se relacionaría más con el de “proveedor” o “colaborador” del cuidado, por ejemplo, al llevar las mujeres hasta el penal.

Un elemento que adquiere suma importancia a la hora de observar las distintas posiciones de responsabilidad es la frecuencia con la que se visita al detenido; quienes asumen la responsabilidad principal concurren periódicamente (todas las semanas o cada quince días, por ejemplo) a encontrarse con el preso, mientras que los menos involucrados no poseen una frecuencia establecida, sino que lo hacen de vez en cuando.

Resulta interesante destacar que en las entrevistas no se cuestiona la posición de los varones respecto a la visita del detenido, ni la propia asunción de responsabilidad por parte de las mujeres, aunque como se mencionará en las páginas siguientes, la asistencia continua no ocurre sin tensiones o conflictos. Un caso distinto está representado por Analía y Jorge, quienes siempre van juntos a visitar al hijo de él (aunque ella insiste en haberlo “criado”). Aquí se comparte el deseo y la responsabilidad de acompañar a la persona detenida, aunque luego sea Analía quien realice otras tareas en relación con la situación de encarcelamiento de su familiar, como preparar los *bagallos* y la comida para la visita, comunicarse con abogados y realizar distintos trámites en oficinas judiciales, o como diría Mancini (2020), “seguir al preso”. La autora toma la categoría nativa de “seguir a los presos” para referirse al conjunto de actividades realizadas por las familiares para velar por el bienestar del detenido, entendidas también como tareas de cuidados. En muchas oportunidades, de estas acciones realizadas en el afuera depende tanto el bienestar de los presos como el cumplimiento de sus derechos, e implica que las mujeres deban aprender sobre el funcionamiento del sistema judicial y el lenguaje propio del mundo jurídico.

La visita carcelaria, significados y motivaciones

El trabajo de campo realizado permitió comprender que la visita era una instancia muy significativa de la experiencia carcelaria extendida (Touraut, 2009) puesta en evidencia, en principio, a través de diferentes indicadores como la regularidad con la que se sucedían esos encuentros — en una gran cantidad de situaciones las mujeres asistían semanalmente a visitar al familiar detenido—; el trayecto que realizaban algunas personas para visitar a su familiar en prisión, incluso cuando estaban alojados en otras ciudades de la provincia de Santa Fe; el dinero que implicaba trasladarse hacia los complejos penitenciarios; el armado de los *bagallos* para los presos y la aceptación de las normas de la institución penitenciaria —como por ejemplo los días y horarios impuestos, las condiciones de ingreso, la exhaustividad de la requisa, etc.—, entre otros. Además, resulta importante remarcar —aunque no se profundice en este artículo— que, frente a las condiciones de pobreza y precariedad material en que se encuentran los detenidos en las cárceles de Argentina, la visita, y especialmente el ingreso del *bagallo* por parte de las familias, es una instancia fundamental a la hora de “dignificar la vida frente a las privaciones de la vida en prisión” (Ferreccio, 2017, p. 79), por medio del aprovisionamiento de aquellos bienes que los detenidos no pueden obtener, ya sea porque no tienen fondos, porque el precio al interior de las prisiones es superior en comparación con los costos del afuera o porque no se consiguen en el ámbito carcelario (Ferreccio, 2017).

Yo soy una persona que yo nunca lo dejé solo a mi marido, siempre, siempre fui. Capaz que lloraba... porque yo tenía que viajar el sábado para entrar el domingo, yo capaz que era viernes a la mañana, yo capaz que no tenía un peso; pero llegaba el viernes y yo empezaba con el celular “no

tenés, aguantame”. Y ahora con mi cuñado, cada quince días también voy yo.... Pero no, no es fácil. Como yo te decía, por ahí yo veo mujeres que los dejan tirados a sus maridos, pero yo las entiendo a ellas, porque no es fácil, yo sé lo que es tener que viajar, no tener plata y todo.... (Lorena, 32 años, trabajadora de la economía popular. Dos años visitando a su pareja y a su cuñado en prisión)

Celeste: Así que iban todos los fines de semana... ¿nunca faltaron?

Analía: Por ahí... no, nunca. Hemos ido con lluvia, con frío, con calor. Una vez entramos con agua en la rodilla, tuvimos que dejar la camioneta en Blas Parera y entramos por Gorriti, de tanto que había llovido. Bueno, teníamos todo, y la comida, y no iba a tener. Entonces tuvimos que entrar sí o sí como estábamos, mojados... O por ahí él [se refiere al detenido] siempre decía: “no, no, si ustedes no quieren venir no vengan”, pero no nos daba decirle no, sabíamos que había que ir. Aparte siempre nosotros... porque nosotros decíamos “debe ser feo que nadie te acompañe”, porque nosotros veíamos a los chicos que no tienen visita... Hay mucha gente que no tiene visita, por ahí no todos lo ven de la misma manera. (Analía, 40 años, ama de casa, cinco años visitando a su hijo en prisión)

Hacerse presente semanalmente, no dejarlo *tirado* (abandonarlo) adentro de la prisión, es una forma de demostrar el apoyo frente a un acontecimiento desafortunado de la vida. Además, las situaciones desfavorables, como por ejemplo, la lluvia o la falta de dinero, que podrían haber desalentado a las mujeres a asistir al penal, solo se convertían en obstáculos a vencer ya que la visita se realizaría de todas maneras. En este sentido, Lorena coloca en contraposición a las mujeres que no visitan a sus maridos presos, y Analía a los detenidos que no reciben visitas; sin embargo, la intención de ambas no era diferenciarse desde un punto de vista moral con quienes no llevan adelante la práctica de la visita, sino demostrar lo arduo que podría ser asistir periódicamente a ver a un familiar preso, por un lado, y la importancia que adquiere para los detenidos la presencia de los familiares, por el otro. En conclusión, para las entrevistadas asistir a la visita periódicamente no era algo simple o libre de problemas, sino que presentaba desafíos que ellas decidían enfrentar para acompañar presencialmente a su familiar preso.

Vos viste que un penal, una cárcel, es peligroso, porque pasan tantas cosas. Y cada vez que mi hermano llamaba, nosotros nos sentíamos mal por miedo a que nos digan que le pasó algo ahí adentro, que le pegaron o algo así. O si estaban mal ellos por algo. Y nosotros siempre vivimos con el corazón en la boca, asustados, preocupados... mi mamá más que nada, porque la que más sufre acá es la madre... Y al principio uno no ve la hora que llegue el día de visita, que serían los domingos, para verlos cómo están, porque viste que a veces ellos tienen sus celulares y eso, pero no es lo mismo. Además, para verlos, no, imagínate, de estar juntos siempre, tomarse unos mates, a no verlos, o verlos una vez a la semana... no, te digo que es feo. (Antonela, 34 años, trabajadora de la economía popular, siete años visitando a dos hermanos detenidos)

La visita también es vista como una instancia que le permite asegurarse que su ser querido detenido se encuentra en buenas condiciones ya sea

física o emocionalmente. Esto se vincula a las representaciones sociales acerca de la cárcel como un lugar violento, en general, y en particular al miedo y la preocupación relatados por las familias de que su ser querido tenga un problema con otros presos, que sean lastimados por el personal penitenciario o enviados a la celda de castigo, conocida como *buzones*.

Entonces, podemos dilucidar dos formas de interpretar la visita por parte de las personas entrevistadas, una de ellas relacionada con la compañía al preso y la otra con la preocupación por el bienestar físico y emocional de quien está detenido. Además, la comunicación y el encuentro también se convierten en momentos esperados por la familia que asiste a la visita, especialmente al inicio del encarcelamiento. En la visita semanal se intenta recuperar la relación de proximidad cara a cara que se suspende al ingresar a la prisión, y que no podría reemplazarse con la comunicación telefónica, aunque los marcos de la interacción estén mediados por las normas que la institución penitenciaria impone.

A partir de lo expuesto se proponen dos categorías de motivaciones que subyacen a la asistencia regular a la visita del familiar preso por parte de las personas entrevistadas. Una de ellas es la “visita como acompañamiento”, que sucede cuando las familias deciden ir a visitarlo como un modo de demostrar el sostenimiento simbólico hacia los detenidos; aquí mayormente se intenta cumplir con un deseo o una necesidad ajena (la del detenido). La segunda categoría es la de “visita por preocupación”, en la que las entrevistadas asisten al penal para constatar el bienestar del detenido, por lo que la visita es una respuesta a un deseo o necesidad que tiene su origen en la familia. Este tipo de motivación podría emerger en las primeras etapas del encarcelamiento, momento en que el temor de los familiares se presenta con mayor intensidad.

Estas categorías permiten clasificar la información presente en las entrevistas, pero no significa que deban emerger como motivaciones aisladas. Se trata de tipificaciones y, por lo tanto, algunos relatos se acercan más a la primera y otros a la segunda, pero también pueden ser motivaciones que actúen en complemento o que predomine una o la otra en diferentes momentos del encarcelamiento.

Las distintas reflexiones establecidas en este punto permiten interpretar que la visita puede ser considerada como una tarea de cuidado (Faur, 2014) que se direcciona desde diferentes miembros mujeres de una familia (especialmente madres, parejas y hermanas) hacia quien está privado de la libertad. Sin embargo, no es la asistencia como práctica en sí misma la que conduce a reconocerla como tal, sino las motivaciones y los sentidos que la subyacen. Así, la demostración de acompañamiento hacia el preso, por un lado, y la preocupación por su bienestar, por el otro, ponen de manifiesto cómo la “dimensión emocional” también atraviesa el ejercicio del cuidado (Martín Palomo, 2008). De esta manera, podríamos decir que la visita es una tarea de cuidado en tanto que es conducida por la noción de acompañamiento al preso en su detención y por la preocupación sobre su bienestar físico y emocional.

En coincidencia con lo que indica Jelin (2010), son los vínculos familiares los que definen la responsabilidad del cuidado de sus

integrantes, ya sea al interior de un hogar o por fuera de este. Pero, además, tanto los roles social e históricamente asignados como la división sexual del trabajo intervienen en la configuración femenina de las responsabilidades o tareas de cuidado (Esquivel et al., 2012) hacia los detenidos, de la misma manera que en el ámbito doméstico. Por lo tanto, la asistencia al penal es realizada por las mujeres de la familia que se encuentran en edad suficiente para asumir el rol cuidador (esto es, son mayores de edad y pueden ingresar solas a la cárcel), y además ya han internalizado las “disposiciones cuidadoras” (Zibecchi, 2014), es decir, son portadoras de un conjunto de disposiciones más o menos duraderas asociadas a las tareas propias del ámbito doméstico que las vincula al cuidado de los otros, incluso por fuera de ese espacio.

La visita, entre el cuidado y las tensiones

Luego de los primeros meses de la detención, el “período de preocupación” por parte de la familia comienza a dispersarse y surgen “tensiones morales” en torno a la visita, en las que entran en conflicto las peticiones de los detenidos de ser visitados (entre otras demandas) y los propios deseos o motivaciones de quienes llevan adelante la práctica de asistencia al penal, especialmente cuando el encarcelamiento se prolonga en el tiempo. A partir de entonces, las visitas son resignificadas por las personas que asisten periódicamente.

Muchas veces, te diría, me dan ganas [de no ir a la visita]. Porque te cansa, te cansa... vos imagináte que yo salía los sábados a la tarde a tomarme el colectivo a la terminal y estaba volviendo los domingos después de las once de la noche, con suerte. Un re-viaje, yo no estaba en todo el fin de semana. Ahora voy en auto con una chica... (Lorena, 32 años, trabajadora de la economía popular. Dos años visitando a su pareja y a su cuñado en prisión).

Y yo a veces me enojaba, porque no quería ir, y decía: “nadie los manda a que hagan cagada”, porque era mi respuesta cuando ellos te llamaban por teléfono: “—¿Vas a venir? Vení, dale, hermana”. Porque también chocábamos por el teléfono porque ellos querían que vos vayas. Pero uno a veces tiene una vida afuera, y vos no podés irte todos los domingos a ver a tu hermano que está preso y dejar tu familia. Yo, un momento tuve mi propia familia, mis hijos. Yo tenía que estar con ellos también. . . . “Yo también tengo una vida afuera”, les decía. . . . Pero yo, llegaba el otro domingo y le decía: “—Bueno, sí, voy a ir, cargoso”. Y bueno, iba, y se ponían contentos ellos, porque ellos siempre me halagaron a mí, decían que la única que estaba en las buenas y en las malas era su hermana la Antonela. . . . No es que ellos me querían más a mí que a ellas [otras hermanas], pero en las situaciones buenas y malas que han pasado siempre estuve yo. (Antonela, 34 años, trabajadora de la economía popular, 7 años visitando a dos hermanos detenidos)

El ejercicio del cuidado-visita no ocurre sin tensiones para las familiares de las personas detenidas. En los fragmentos de entrevistas expuestos identificamos dos situaciones en que estas tensiones pueden surgir. Una

de ellas sucede a partir de la emergencia de contradicciones entre los propios deseos de quienes asisten y el sentido de responsabilidad asociado a la práctica de la visita, constitutivo de la dimensión moral de los cuidados (Martín Palomo, 2008), o con las demandas de ser visitados.

En varias ocasiones, asistir a la visita ha sido una actividad que no respondía a la voluntad de las familiares, sino a la obligación de hacerlo, vinculada al sentido de responsabilidad asociado al ejercicio de los cuidados: “Como si el tiempo, la “devoción” y el “amor” de las mujeres fuera ilimitado y a la vez razón suficiente para asumir la responsabilidad del cuidado de todo/a aquel que lo requiere” (Esquivel et al., 2012, p. 36). Sin embargo, la asunción de los roles de cuidado no implica que el amor como tal no sea un impulsor válido para el ejercicio de estas tareas, sino que a estas subyace un conjunto de valoraciones morales que también significa una carga de responsabilidad que repercute generalmente en las mujeres (Esquivel et al., 2012).

En todos los casos observados se trataba de un despliegue que generaba cansancio en las personas entrevistadas, sobre todo luego de un tiempo de asistir todos los fines de semana, y en mayor intensidad cuando tenían que viajar a Coronda o Piñero. Por otro lado, también entra en conflicto el cuidado asumido hacia un miembro de la familia encarcelado y el que “correspondía” a su ciclo vital (Comas d’Argemir, 2017).

De esta manera, podríamos decir que las tensiones ocurrían entre el propio deseo de las familiares de quedarse en su casa o realizar diversas actividades y el sentido de responsabilidad de tener que cumplir con la obligación de visitar al detenido. Pero su propia voluntad escasas veces era atendida, sea por la fuerza de los valores morales de responsabilidad “de cuidado”, sea por el pedido de los detenidos de ser visitados o por la interconexión de ambos. Además, no debemos olvidar que la visita también significa la instancia en la que se llevan los víveres a los presos, lo que redobla el sentido de responsabilidad.

C: ¿Vos alguna vez le dijiste que no ibas a ir y no fuiste?

V: No, lo dije, así, en la calentura [enojo] sí... pero después se me pasa y voy... aunque yo no quiera... quién va a ir si no tiene a nadie, la única, yo. (Verónica, 32 años, trabajadora de la economía popular. Dos años visitando a su pareja)

No obstante, a pesar de las situaciones que ponían en cuestión la preocupación, asistencia y lealtad a los detenidos, su “abandono” (o *dejarlos tirados*, como dicen las entrevistadas), en otras palabras, obligarlos a asumir individualmente los dolores de la prisión (Comfort, 2008), no era una práctica concretada por las entrevistadas, quienes continuaban con la concurrencia reiterada a los penales y el ingreso de los *bagallos*.

Conclusiones: reflexiones finales

En este artículo se propuso abordar la experiencia de los familiares en torno a la visita carcelaria. En este sentido, las “imposibilidades” de ingreso al penal los días de visita y los espacios donde se desarrolló, posteriormente, el trabajo de campo, habilitaron la emergencia del

conjunto de hallazgos aquí desarrollados. En primer lugar, se puede decir que la experiencia de la visita se encuentra asumida esencialmente por las mujeres de las familias. Además, indagar sobre el sentido y las motivaciones que conducen a las familiares a asistir semanalmente a la visita, incluso cuando eso implique un gasto de dinero que es escaso en sus economías familiares y el traslado hacia otras ciudades, permitió presentar a la visita como una tarea y responsabilidad de cuidado que asumen y llevan adelante las mujeres. Sin embargo, no son todas las mujeres de la familia quienes asumen el rol cuidador, sino que va a depender del vínculo de parentesco—cuya responsabilidad máxima se encuentra en la pareja, cuando esta existe— y de la internalización de las disposiciones cuidadoras. Así, uno de los hallazgos más importantes de este trabajo es que existe una transferencia de responsabilidad de la visita entre distintos miembros mujeres de las familias, quienes también pueden disputar o tensionar la asunción del rol cuidador.

Además, esta tarea de cuidado, representada en la instancia de la visita, también es acompañada de tensiones entre los propios deseos (cuando no son coincidentes con la responsabilidad asumida), el ciclo de vida en el que se encuentran estas mujeres y el pedido de los detenidos de ser visitados regularmente. Por otro lado, no se debe dejar de tener en cuenta que la asistencia a la visita adquiere especial importancia porque es la forma de ingresar los *bagallos* que van a dar sustento material a los detenidos, entre otras cosas. Si bien esta dimensión no es desarrollada en este trabajo, no debe ser olvidada a la hora de reflexionar sobre la importancia que la concurrencia a la visita adquiere para los detenidos.

A partir de plantear a la visita como una tarea de cuidado asumida por las mujeres, se puede decir que la experiencia en torno al encarcelamiento de un familiar, si bien adquiere características propias y singulares, especialmente en la dimensión estudiada, se va a entrecruzar con otras experiencias que atraviesan los actores y con sus posiciones en la estructura social, por ejemplo, la división de roles (de género) en la sociedad.

Referencias

- Comas d'Argemir, D. (2017). El don y la reciprocidad tienen género: las bases morales de los cuidados. *Quaderns-e de l'Institut Català d'Antropologia*, 22(2), 17-32.
- Comfort, M. (2008). *Doing time together: Love and fidelity in the shadow of the prison*. University of Chicago Press.
- Comfort, M. (2010). En el tubo de San Quintín. Prisionización secundaria de mujeres que visitan a los reclusos. En A. Daroqui y S. Guemureman (Eds.), *Cuadernos de estudios sobre sistema penal y derechos humanos*. Cuadernos del GESPYPDH n° 1. Biblioteca Clacso.
- Coraggio, J. (2020). *Economía social y economía popular: conceptos básicos*. Contribuciones de consejeros. Serie de Documentos. Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social.
- Esquivel, S., Faur, L., & Jelin, E. (2012). *Las lógicas del cuidado infantil. Entre las familias, el estado y el mercado*. Editorial Ides.

- Faur, E. (2014). *El cuidado infantil en el siglo XXI. Mujeres malabaristas en una sociedad desigual*. Siglo Veintiuno Editores.
- Ferreccio, V. (2015). Familiares de detenidos. Exploraciones en torno a prácticas de equilibrio institucional en prisiones de Santa Fe, Argentina. *Espacio Abierto Cuaderno Venezolano de Sociología*, 24(1), 113-143.
- Ferreccio, V. (2016). El espacio corporal como espacio de sospecha: los familiares de detenidos frente a la requisa corporal. *Delito y Sociedad*, 1(39), 50-71. <https://doi.org/10.14409/dys.v1i39.5567>
- Ferreccio, V. (2017). *La larga sombra de la prisión. Una etnografía de los efectos extendidos del encarcelamiento*. Prometeo.
- Ferreccio, V. (2018). El otro encarcelamiento femenino. La experiencia carcelaria de mujeres familiares de detenidos. *Revista Crítica Penal y Poder*, 15, 43-70.
- Guber, R. (2005 [1991]). *El salvaje metropolitano. Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo*. Paidós.
- Jelin, E. (2010 [1998]). *Pan y afectos. La transformación de la familia*. Fondo de Cultura Económica.
- Liberatori, M., & Villareal, A. (2019). Etnografiando el encierro: un análisis sobre el trabajo de campo en dos complejos carcelarios de Córdoba. *Etnografías Contemporáneas*, 5(8), 105-121.
- Mancini, I. (2015). *Castigos colaterales. Discusiones sobre derechos y problemáticas vinculadas a los niños y niñas con un referente preso*. XI Montevideo.
- Mancini, I. (2019). Medios de comunicación y formas de sociabilidad en circuitos carcelarios de la Argentina. *Sociedad*, 39, 145-159.
- Mancini, I. (2020). Las luchas contra el delito y sus efectos en la Argentina. Sobre la expansión del encarcelamiento y las dificultades de seguir a nuestros presos. *Revista CS*, 31, 139-157. <https://doi.org/10.18046/recs.i31.3717>
- Martín Palomo, M. T. (2008). Domesticar el trabajo. Una reflexión a partir de los cuidados. *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 26(2), 13-44.
- Touraut, C. (2009). *L'expérience carcérale élargie. Dynamiques du lien et identités à l'épreuve de l'incarcération d'un proche* (Tesis de Doctorado). Universidad de Lyon II-Lumière, Francia.
- Zibecchi, C. (2014). Trayectorias de mujeres y trabajo de cuidados en el ámbito comunitario. Algunas claves para su estudio. *La Ventana*, 5(39), 97-139.

Notas

[i] Defendida en septiembre de 2021 y dirigida por la doctora Vanina Ferreccio.

[ii] Si bien la categoría “familia” puede ser conflictiva al momento de delimitarla, considero que su uso refleja los hallazgos en el campo. Para conceptualizarla recurrí a las nociones de familia acuñadas por Jelin (2010).

[iii] Paquetes con comida y elementos de higiene destinados a la subsistencia del detenido.

[iv] “Es la economía empírica de los trabajadores, dependientes o autónomos, de los que viven o quieren vivir de su trabajo, es la economía de sus familias, comunidades, asociaciones, organizaciones y redes de cooperación o ayuda mutua, formales o informales. Visto en general, su funcionamiento real requiere de producción para el autoconsumo y el intercambio basado no solo en los ingresos derivados de sus

trabajos sino también la percepción de transferencias monetarias. . . . dependen fundamentalmente de la continua realización y desarrollo de su propia fuerza de trabajo (energía, destrezas, conocimientos), bajo formas dependientes o autónomas, para sobrevivir y sostener proyectos colectivos de vida digna” (Coraggio, 2020, p.11).

[v] El Registro Nacional de Barrios Populares establece que un barrio popular es todo aquel que no cuenta con dos de tres servicios básicos (energía eléctrica, agua potable, cloaca). Fuente: <https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial/renabap>.

[vi] Esta investigación adhiere al código de ética de la Declaración de Helsinki de la AMM.

[vii] El “peculio no remunerativo” es un beneficio económico que reciben los internos por el trabajo realizado en la unidad penitenciaria en que estén alojados. En algunas ocasiones los familiares retiran parte de este dinero para comprar víveres en el exterior y preparar los bagallos. Fuente: <https://www.defensasantafe.gob.ar/institucional/monitoreo-lugares-detencion/informe-carceles-2013.pdf>

[viii] ACIFAD es la única asociación civil de familiares de detenidos en cárceles en la Argentina. Entre las principales líneas que llevan adelante se encuentra el asesoramiento a familiares, acciones de visibilización de familiares como un grupo alcanzado por el poder del sistema penal y la construcción de documentos y registros cuantitativos y cualitativos acerca de quiénes son y en qué condiciones se encuentran los familiares detenidos. Fuente: <http://acifad.org/>

[ix] Fuente: <https://latfem.org/las-familiares-de-detenidxs-somos-parte-del-feminismo-popular/>

[x] Todos los nombres de las personas entrevistadas son ficticios.

[xi] Ciudad ubicada a 50 km de la ciudad de Santa Fe en donde se emplaza la unidad Penitenciaria N.º 1 (de varones).